



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de marzo de 2023

**Ref.: Ejecutivo – Auto niega entrega de títulos
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00426-00**

1. Se niega la solicitud realizada por el apoderado de la parte actora, por cuanto acorde con el informe rendido por secretaria en el presente proceso no obran títulos de depósito judicial (PDF 074, Cno001).
2. En atención a la solicitud visible en el PDF 072 del cuaderno principal, **secretaría**, proceda a compartir el link de acceso al expediente digital al togado actor, a fin de que retire las copias que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 037 del 10 de marzo de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b259392968764e0ea5b6a554a0964d267d276aed6301956a8fad92c6ee28d2bc**

Documento generado en 09/03/2023 04:32:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>